

## Declaración del Consejo de Coordinación para los Jubilados del Sector Público en el Líbano

A la luz del deterioro cotidiano de la vida del ciudadano libanés, la intolerable disminución del poder adquisitivo de los salarios, salarios y pensiones, y la pérdida de bienes básicos para la regularidad de la vida de los ciudadanos, el Estado sigue frenando cualquier solución que reduzca estas cargas, pero vemos al Gobierno tratando de eludir la huelga de personal directivo que se viene produciendo desde hace más de un mes, con un mosaico que no canta ni engorda de hambre, al tiempo que trata de crear una grieta entre los sectores funcionales de los empleados, La distinción entre grupos, por otro lado, y entre todos ellos y los jubilados, por un lado, el chicle.

En este contexto, el Consejo para la Promoción de los Jubilados del Sector Público está interesado en anunciar lo siguiente:

- 1- El Consejo Coordinador de Jubilados del Sector Público apoya las demandas de la Asociación de Empleados de la Administración Pública sobre la corrección de salarios y pensiones, y su apoyo a su movimiento y cualquier acción de otros órganos funcionales, en particular los organismos educativos de diferente índole.
- 2- El Consejo advierte contra la ignorancia de los derechos de los jubilados en cualquier propuesta de solución o ley que no equipare

a un empleado que trabaja con un jubilado cuya vida se pasa al servicio de su patria, un soldado, un maestro, un empleado de gestión o un representante de su país en cuatro partes del mundo. Por lo tanto, advertimos contra la elusión de los derechos de los jubilados limitando los aumentos salariales a la permanencia, lo que significa una corrección ficticia que golpearía al sector público en el camino hacia la abolición del servicio público.

- 3- El Consejo de Coordinación señala que las pensiones de los miembros de los organismos militares y de seguridad, que se dividen sobre la base de un sueldo y complementos, se ven obligadas a exigir que estos complementos se incluyan sobre la base de la pensión cuando se produzca cualquier corrección para lograr justicia e igualdad con otros empleados del sector público, contrariamente a la gran injusticia infligida a los elementos de estos órganos en la jubilación y el servicio efectivo al aprobar la asistencia social calculada sobre la base del salario sin complementos.
- 4- El Consejo hace hincapié en la absoluta necesidad de asegurar la medicina y la hospitalización para los jubilados, con el apoyo rápido y aprobado de los requisitos de la fase, proporcionando a la cooperativa de empleados estatales y fondos garantes los fondos necesarios, y elevando sus presupuestos de acuerdo con los altos costos del gasto en salud.

5- Al tiempo que anuncia la comunicación continua con los funcionarios para discutir soluciones apropiadas, el Consejo Coordinador de Jubilados del Sector Público apoya cualquier movimiento de la Asociación de Empleados de la Administración Pública, al tiempo que pide que se coordinen los esfuerzos entre otros organismos sindicales de empleados y organismos educativos, que los jubilados tomen medidas conjuntas, así como la coordinación con todos aquellos que apoyan nuestro movimiento desde los organismos sindicales.

Beirut de julio 26, 2022

Consejo Coordinador de Jubilados del Sector Público